



DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

a) Nombre del sistema informático a que se refiere la declaración responsable:

SoportNet

b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado a) de esta declaración responsable:

S1

c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Versión 4.01.00 y siguientes

d) Componentes, hardware y software, de que consta el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace dicho sistema informático y de sus principales funcionalidades:

SoportNet es una plataforma cloud que incorpora multitud de módulos interrelacionados entre sí que permite la gestión integral de los procesos de facturación, contabilidad y fiscalidad, entre otros, de la empresa.

Para su utilización, el usuario tan sólo necesita un equipo, sin importar su arquitectura, con un navegador de internet actualizado, adaptado a las nuevas tecnologías. No será necesario para su uso instalar ningún tipo de software o aplicación en el dispositivo local, ya que, al ser una aplicación cloud, todo se ejecuta y almacena en los servidores de SoportTec.

Este software permite facturar y gestionar la facturación, así mismo cuenta con las funcionalidades habituales en este tipo de aplicaciones para registrar información de facturación, emitir facturas, consultar facturas, extraer información de facturación a través de sus informes.

Además de la funcionalidad de gestión de emisión de facturas, descrita en el párrafo anterior, SoportNet dispone de los siguientes módulos integrados en el mismo software:

- **Gestión de proyectos: permite definir obras o instalaciones de clientes, imputando los gastos, ingresos, horas de trabajo, etc... para obtener la rentabilidad del mismo y ver la comparativa de lo previsto y lo realmente ejecutado.**



- **Gestión de servicio técnico:** permite recoger avisos o petición de asistencia de clientes para realizar la reparación y emitir el parte de trabajo.
- **Gestión de venta:** permite realizar todo el proceso desde la creación del presupuesto hasta el cobro del producto o servicio, pasando por gestión de pedidos, albaranes, facturación y previsión de cobros.
- **Gestión de compra:** permite realizar todo el proceso desde la petición de precios a los proveedores hasta el pago del producto o servicio, pasando por la gestión de pedidos, albaranes, facturación y previsión de pagos.
- **Gestión de tesorería:** permite gestionar y automatizar la emisión de remesas de cobro a clientes, así como de remesas de pago a proveedores y empleados.
- **Gestión contable:** permite generar los asientos contables de la empresa, así como la emisión de informes y balances relacionados con los mismos. Introducción de asientos automáticos a través de los formularios habilitados para ello (facturas, cobros y pagos, nóminas, amortizaciones, etc...).
- **Gestión fiscal:** permite la generación de las distintas declaraciones periódicas de obligado cumplimiento para enviarlas a la Agencia Tributaria.
- **Gestión de almacén:** permite controlar el stock de los productos en diferentes almacenes, permitiendo el control por lotes o partidas para el control de trazabilidad en determinados sectores y así cumplir con normativas sanitarias.
- **Gestión de flota:** permite gestionar los vehículos de la empresa para controlar los gastos asociados a los mismos, así como las fechas previstas en la realización de distintas acciones, como ITV, renovación de seguros, revisiones técnicas, etc...
- **CRM:** permite administrar y analizar las interacciones con clientes, anticipar necesidades y deseos, optimizar la rentabilidad, aumentar las ventas y personalizar campañas de captación de nuevos clientes. Además, podrás almacenar información de clientes actuales y potenciales, sus actividades y puntos de contacto con la empresa, incluyendo visitas a sitios, llamadas telefónicas, e-mails, entre otras interacciones.
- **TPV:** permite emitir facturas simplificadas de una manera fácil, rápida y sencilla. Así mismo, gestiona devoluciones, anticipos, vales, ingresos y





retiradas de efectivo, tarjetas regalo. Conexión con periféricos como impresora de ticket, cajón portamonedas y lector de código de barras.

- **Registro de jornada laboral:** permite registrar de manera digital las horas de entrada y salida de los trabajadores, así como las pausas realizadas. Control de vacaciones y otras ausencias.

Este software permite gestionar de forma independiente varias facturaciones de distintos obligados a emitir factura, cumpliendo separadamente con la normativa mencionada en el apartado k de esta declaración responsable para cada una de ellas, como si, en la práctica, se tratara de sistemas informáticos de facturación distintos.

e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere esta declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU»:

S - Sí

f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios:

S -Sí

g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere la declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

Dado que se trata de un producto de facturación que solo puede ser utilizado exclusivamente en la modalidad de «VERI*FACTU», no se realiza una firma electrónica expresa de los registros de facturación generados, ya que la normativa considera que quedan firmados al ser remitidos correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación mediante el adecuado certificado electrónico cualificado.

h) Razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

SoportTec, Servicios Informáticos Integrados para Empresas, S.L.





i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la persona o entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable:

B21454350

j) Dirección postal completa de contacto de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:

Calle Santiago Apóstol, número 5.

21002 Huelva

España

k) SoportTec, Servicios Informáticos Integrados para Empresas, S.L. declara responsablemente que dicho sistema informático, en la versión indicada en ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

l) Fecha y lugar en los que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo.

29 de julio de 2025. Huelva (España)





ANEXO

a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable.

- **Email General:**
soporttec@soporttec.es
- **Email Soporte:**
soporte@soportnet.es
- **Email Comercial:**
comercial@soportnet.es
- **Teléfono:**
[959 80 75 72](tel:959807572)

b) Direcciones de Internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable:

- **Sitio web de la empresa:**
<https://soporttec.es>
- **Sitio web del producto software:**
<https://soportnet.es>
- **Acceso web de esta declaración responsable:**
<https://ayuda.soportnet.es/declaracionresponsablesoportnet>

c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden.

